



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Consejo de Ministros celebrado el pasado 1 de agosto de 2022, aprobó un paquete de medidas urgentes para *promover la eficiencia y el ahorro energético*, que fueron recogidas en el *Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural*.<sup>1</sup>.
2. En materia energética, las principales medidas que contempla este Real Decreto-ley son, entre otras, las siguientes (artículo 29):

<sup>11</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/02/pdfs/BOE-A-2022-12925.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

- Se limita la temperatura de la calefacción a 19 ° C, y a 27 ° C la de refrigeración. Además, se ha de garantizar una humedad en el ambiente entre el 30% y el 70%.
  - Se establece la obligación de mantener apagadas las luces de los escaparates de establecimientos comerciales e iluminación exterior en edificios públicos a partir de las 22 horas.
3. Conforme al referido artículo, los recintos afectados son aquellos detallados en el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, artículo 3.8.1. Se incluyen, por tanto, los edificios y locales destinados a un uso administrativo, comercial y de pública concurrencia, como son: culturales, de espectáculos públicos o actividades recreativas, restauración y el transporte de personas<sup>2</sup>.
4. Estas medidas han sido duramente criticadas por los empresarios turísticos y comerciales y los gobiernos locales de zonas eminentemente turísticas como Málaga, donde ya se ha apreciado un inmenso caos de cara a la aplicación de esta norma y su impacto en los turistas<sup>3</sup>.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué impacto ha estimado el Gobierno que estas medidas han tenido y van a tener sobre el turismo en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-15820-consolidado.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.malagahoy.es/malaga/Malestar-cumplimiento-confusion-Malaga-decreto-energetico\\_0\\_1709830005.html](https://www.malagahoy.es/malaga/Malestar-cumplimiento-confusion-Malaga-decreto-energetico_0_1709830005.html)



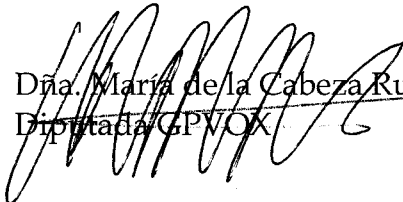
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

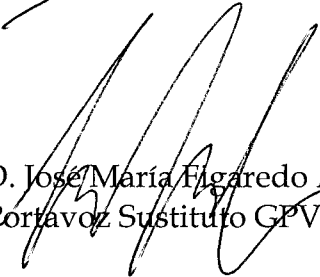
GRUPO PARLAMENTARIO

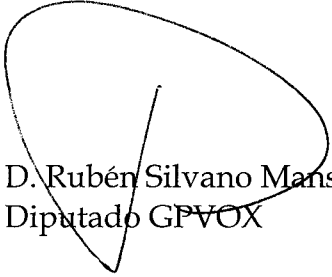
  
Dña. Patricia Rueda Berelló  
Diputada GPVOX

  
Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás  
Diputada GPVOX

  
Dña. Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX

  
D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida  
Diputado GPVOX

  
D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz Sustituto GPVOX

  
D. Rubén Silvano Manso Olivar  
Diputado GPVOX

C.DIP 233049 20/09/2022 11:32